

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12386** *Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convoca la provisión de plazas de Académico Correspondiente.*

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de seis plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 397/2013, de 7 de junio.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos de Número.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 29 de octubre de 2015.–El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, Antonio Colino Martínez.